

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PANAMÁ

PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN PANAMÁ

(PN-L1161)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: José Larios (IFD/FMM), Jefe de Equipo; Monica Calijuri (IFD/FMM), Jefe Alterno; Andrés Muñoz (IFD/FMM); Luis Alejos (IFD/FMM); Ignacio Barragán (LEG/SGO); José Martínez (SPD/SDV); Mariana Canillas (IFD/FMM); Nathalia González (IFD/FMM); Ezequiel Cambiasso y David Ochoa (VPC/FMP); Carlos Garcimartin (CID/CPN); Margarita Libby (INT/TIN); María Inés Vázquez (IFD/ICS); Anabelle Werner (CID/CPN); y Marcio Cracel (consultor).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

PANAMÁ

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de Apoyo a la Transformación Digital de la Administración Tributaria en Panamá.	
Número de Proyecto:	PN-L1161.	
Equipo de Proyecto:	José Larios (IFD/FMM), Jefe de Equipo; Monica Calijuri (IFD/FMM), Jefe Alterno; Andrés Muñoz (IFD/FMM); Luis Alejos (IFD/FMM); Ignacio Barragán (LEG/SGO); José Martínez (SPD/SDV); Mariana Canillas (IFD/FMM); Nathalia González (IFD/FMM); Ezequiel Cambiasso y David Ochoa (VPC/FMP); Carlos Garcimartin (CID/CPN); Margarita Libby (INT/TIN); María Inés Vázquez (IFD/ICS); Anabelle Werner (CID/CPN); y Marcio Cracel (consultor).	
Prestatario:	República de Panamá.	
Organismo Ejecutor:	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección General de Ingresos (DGI).	
Plan Financiero:	BID (Capital Ordinario):	US\$40.000.000
	Total:	US\$40.000.000
Salvaguardias:	Políticas activadas:	OP-102 y la OP-703 (B.1, B.2, B.3, B.7 y B.17).
	Clasificación:	C.

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. Antecedentes y problemática

- 2.1 La economía de Panamá creció en los últimos quince años a un promedio anual de 6,8%; sin embargo, entre 2018 y 2019 el crecimiento bajó al 3,7% y 3,0% respectivamente, generando déficits del Sector Público No Financiero en un promedio de 2,2% del Producto Interno Bruto (PIB) en el período 2015-2017 a 2,85% y 3,1% en 2018 y 2019, lo cual obligó a reformar la Ley de Responsabilidad Social Fiscal (LRSF)¹. La deuda pública se incrementó de 35,5% a 41% del PIB entre 2015-2019.
- 2.2 El impacto económico inicial del COVID-19 ha sido significativo. Por el lado fiscal, se ha reflejado en una caída de ingresos directos (Impuesto Sobre La Renta Persona Jurídica (IRPJ), Planillas) y de impuestos indirectos, Impuesto de Traslado de Bienes Materiales y Servicios (ITBMS), (aranceles e impuestos específicos) de 33% y 67%, respectivamente con respecto a mayo de 2019. El déficit fiscal puede aumentar a un nivel mayor del proyectado originalmente, 6.7% del PIB. Esta situación refuerza la necesidad de fortalecer la administración tributaria.

¹ Panamá tiene una LRSF que nace en 2009, pero que ha sido modificada dos veces en los dos últimos años, para ampliar los límites de déficit y definir nuevas sendas de ajuste.

- 2.3 Parte del deterioro de las finanzas públicas tiene su origen en la baja eficiencia de la recaudación tributaria. En los últimos años, la recaudación tributaria ha descendido como porcentaje del PIB. En 2012 la recaudación alcanzó su punto más alto, 11.61% del PIB y decreció de forma pausada hasta 8.2% del PIB en 2019²³. Esto se explica por la desaceleración económica, por debilidades en la gestión de la fiscalización y cobranza de impuestos, y rezagos en la facilidad de declarar y pagar impuestos, área en la que, según el informe *Doing Business*, Panamá ocupa el puesto 176 de 189 países⁴. Como consecuencia, el fortalecimiento de la administración tributaria se reconoce como un desafío pendiente.
- 2.4 La gestión de los ingresos en Panamá es realizada a nivel nacional por la DGI⁵, que recauda los impuestos sobre la renta y el impuesto de valor añadido; por la Caja del Seguro Social (CSS) que recauda el impuesto sobre Planillas y por la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA) que recauda aranceles, ITBMS e impuestos específicos. A pesar de las acciones puntuales de modernización de la Administración Tributaria (AT) como la implementación parcial del sistema *e-tax 2.0*⁶ y la mejora de los procedimientos de atención a los contribuyentes en 2018, la ausencia de un plan integral se refleja en que, de acuerdo a el *Tax Administration Diagnostic Assessment (TADAT)*⁷ 2019, la DGI mostró calificaciones mínimas en 22 de los 32 indicadores.
- 2.5 Los problemas específicos de la administración tributaria son: (i) la baja eficacia en los procesos de fiscalización y cobranza, y (ii) altos costos de cumplimiento tributario para los contribuyentes. Esto genera brechas de incumplimiento del IRPJ, impuesto sobre la renta personas naturales y el ITBMS de 73%, 33% y 45% respectivamente⁸. El contribuyente que voluntariamente cumple con sus obligaciones tributarias tarda un promedio de 408 horas anuales en hacerlo⁹. Los factores que causan estos problemas son:
- 2.6 **Débil gobernanza y gestión de los Recursos Humanos (RRHH):**
- a. **Gestión estratégica:** (i) estructura organizacional en silos, sin lógica basada en macroprocesos operativos; (ii) deficiencias en la disponibilidad de información estratégica para la toma de decisiones¹⁰; y (iii) limitaciones técnicas y metodológicas en la estimación de los ingresos fiscales.
 - b. **Gestión de RRHH:** (i) personal sin las competencias requeridas; (ii) criterios de asignación no asociados a las funciones y necesidades operacionales; y (iii) insuficientes planes de capacitación.

² Panamá y Guatemala tienen los menores ratios de recaudación/PIB de la región. El promedio de la región es de 22%.

³ Fuente: Balance Fiscal del Gobierno Central. Banco Central de Reserva, Panamá. (2020).

⁴ Banco Mundial (2020). [Doing Business 2020 – Economy Profile Panama](#).

⁵ [Decreto Ejecutivo 435](#) del 19 de septiembre de 2014, DGI es responsable del control de cumplimiento tributario: impuestos, tasas, las contribuciones y las rentas de carácter interno.

⁶ Sistema digital de gestión integral de la administración tributaria.

⁷ TADAT evalúa el desempeño de los procesos de la administración tributaria de los países.

⁸ Fuente: DGI.

⁹ Fuente: BM (2020).

¹⁰ El Plan Estratégico 2018-2019 carece de metas e indicadores de seguimiento cuantificables.

- c. Insuficiente transparencia en la ejecución de los procedimientos administrativos, normativos y operativos, debido a la ausencia del **control interno**.

2.7 Debilidades en la gestión de los macroprocesos operativos:

- a. Dificultades en el **registro** y actualización de la información de los contribuyentes: (i) desactualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC)¹¹; y (ii) falta de criterios que faciliten el procesamiento de las Declaraciones Extemporáneas (DE) y rectificativas, así como su actualización en la cuenta corriente¹².
- b. Altos niveles de **riesgo en el cumplimiento** tributario, debido a: (i) una matriz de riesgo cuyos indicadores no miden criterios de cumplimiento¹³; (ii) insuficientes criterios para la segmentación y control de contribuyentes¹⁴; (iii) dificultad para obtener información de terceros¹⁵; (iv) baja cobertura de la Factura Electrónica (FE)¹⁶; y (v) baja atención a los contribuyentes.
- c. Debilidades en el **control tributario**: (i) bajo cumplimiento en presentación de declaraciones y pagos de impuestos de forma oportuna;¹⁷ (ii) altos niveles de evasión; (iii) dificultad para obtener información y realizar cruces de forma automatizada; (iv) limitaciones en el alcance y seguimiento de las acciones de fiscalización; (v) ineficiente cobranza administrativa y coactiva¹⁸, incluyendo los contribuyentes omisos y morosos¹⁹; y (vi) el *e-tax 2.0* no cuenta con las funcionalidades requeridas y no está orientado a procesos.

2.8 Inadecuada Infraestructura tecnológica:

- a. (i) falta de un centro de cómputo propio²⁰; (ii) dificultad para identificar y mitigar los riesgos operacionales de los sistemas informatizados; (iii) el centro de cómputo del MEF no cuenta con capacidad para procesar y almacenar la expansión de la FE²¹; y (iv) debilidades en la gobernanza y seguridad de la información²².

B. Objetivos, descripción y resultados esperados

- 2.9 El objetivo general es aumentar la capacidad del estado por medio del incremento de la recaudación tributaria. Los objetivos específicos son: (i) incrementar la

¹¹ Solo 200.000 de los 900.000 contribuyentes están activos y 40.000 tienen dos o más registros (DGI).

¹² Existen 170.000 Declaraciones Extemporáneas y 25.000 rectificativas sin resolver. (DGI).

¹³ Informe BID (2019).

¹⁴ Ausencia de unidad específica para los aproximadamente 300 GC (65% de la recaudación). (BID,2020).

¹⁵ CSS, Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), Tribunal Electoral, Registro Público y Sistema Financiero.

¹⁶ Solamente 17 grandes empresas utilizan FE y no existe un plan para la expansión al resto del GC.

¹⁷ 341 contribuyentes explican el 75% del impuesto causado sobre la renta, 59 de estos incumplieron el pago al vencimiento en 2019.

¹⁸ La deuda total representó el 10% de la recaudación tributaria en 2018 y la deuda mayor a 12 meses fue el 85% del total. (TADAT).

¹⁹ El sistema informático no es capaz de identificar a los contribuyentes omisos.(TADAT).

²⁰ El Departamento de Información y Tecnología depende del MEF.

²¹ Las pruebas de estrés del sistema informático revelaron insuficiencias en la capacidad de procesamiento y almacenaje.

²² En 2019 fueron detectados 5.000 ataques diarios al sistema informático. (DGI).

eficacia de los procesos de fiscalización y cobranza; y (ii) reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.10 Los beneficiarios directos son: (i) el gobierno porque aumentará su capacidad estatal; (ii) los contribuyentes con menores costos para cumplir sus obligaciones tributarias. Indirectamente se beneficia a la ciudadanía con más recursos para financiar programas de desarrollo.

2.11 **Componente I. Mejora de la gobernanza y gestión del talento humano (US\$5.500.000)**, cuyo objetivo es construir una organización integrada, horizontal y analítica que permita integrar que permita alinearlos objetivos de la organización con las metas de recaudación y el servicio al contribuyente.

a. **Fortalecimiento de la gestión estratégica:** (i) reingeniería para adecuación del modelo de la DGI a gestión por macroprocesos; (ii) desarrollo de Plan Estratégico (PE) y operativo con respectivos sistemas de indicadores de resultados; y (iii) desarrollo de herramientas de análisis fiscal.

b. **Actualización de los procedimientos de gestión de RRHH:** (i) nuevos perfiles de competencia; (ii) redimensionamiento de la fuerza laboral²³; y (iii) diseño de un plan de carrera.

c. **Actualización de los procedimientos e instrumentos de gestión del control interno y transparencia:** (i) ajustes de los procedimientos de control interno basado en riesgos; (ii) actualización del código de ética; y (iii) actualización del portal de transparencia.

2.12 **Componente II. Fortalecimiento del control tributario y facilitación del cumplimiento (US\$15.400.000)**, cuyo objetivo es fortalecer los macroprocesos operativos de forma transversal e integrada que permita la coordinación, integración y trazabilidad del control y cumplimiento tributario, con criterios apropiados de priorización a través de las siguientes acciones:

a. **Revisión y optimización de los procesos operativos:** (i) depuración y actualización del RUC; (ii) automatización de procesos que afectan la cuenta corriente; (iii) actualización del plan operativo de fiscalización; (iv) interfaces con la CSS y la ANA; (v) ajustes de los procedimientos de cobranza administrativa y coactiva basados en riesgo; y (vi) implantación de una Unidad de Grandes Contribuyentes (GC).

b. **Modelo de gestión integral del riesgo tributario:** (i) nueva matriz de riesgo de incumplimiento; (ii) ajustes en los procedimientos del comité de riesgo; y (iii) definición de criterios de segmentación de contribuyentes.

c. **Modelo de atención integral al contribuyente**²⁴: (i) sistema de atención electrónica integral al contribuyente; (ii) reformulación del portal de atención al contribuyente; y (iii) readecuación de las unidades de atención al contribuyente.

²³ Reasignar/capacitar el personal de acuerdo con sus perfiles de competencia.

²⁴ Adquisiciones de equipos considerarán criterios de eficiencia energética.

- d. **Modernización de sistema digital de gestión tributaria:** (i) revisión de las capacidades operativas del sistema actual; (ii) ajustes en el sistema actual (*e-tax-2.0*) con base en la revisión de procesos; y (iii) interfaces con otros sistemas de instituciones públicas y privadas²⁵.
 - e. **Ampliación del uso de la FE:** (i) adecuación a la nueva normativa; (ii) plan de masificación en etapas y estimación de estructura tecnológica; y (iii) uso y explotación de los datos de la FE para el control tributario.
- 2.13 **Componente III - Fortalecimiento de la gestión tecnológica (US\$14.400.000)**, cuyo objetivo es el fortalecimiento del uso de la información para la toma de decisiones basada en evidencia y análisis, utilizando altos estándares de seguridad de datos y privacidad del contribuyente.
- a. **Fortalecimiento de la planificación estratégica y gestión de Tecnología de la Información (TI):** (i) PE de TI; (ii) modelo de gobernanza de TI; (iii) modelo de gestión de la información; y (iii) modelo de gestión de servicios tecnológicos.
 - b. **Actualización de la infraestructura tecnológica:** (i) ampliación de los equipos de procesamiento y almacenamiento; y (ii) sistema de gestión electrónica de documentos y digitalización de los existentes.; y (iii) generar convenios de intercambio de información con CSS, aduanas, registro de empresas y el registro público; a fin de enriquecer el registro del contribuyente y así tener la capacidad de identificar a un contribuyente con la información que permita identificar sus actividades y su capacidad tributaria de forma más precisa.
 - c. **Modelo de seguridad de la información:** (i) actualización del marco conceptual y normativo de seguridad de la información; (ii) modelo de almacenamiento y resguardo de datos; y (iii) expansión de los instrumentos de protección y ciberseguridad.
- 2.14 Se estima un costo de aproximadamente US\$2.7 millones para la gestión del proyecto²⁶ y de US\$2.0 millones de imprevistos.
- 2.15 Los impactos esperados son el incremento de la recaudación tributaria y la disminución del costo para recaudar. Los resultados esperados son: (i) el incremento de la eficacia de la fiscalización, recaudación y cobranza; y (ii) el aumento de la puntualidad en la presentación de declaraciones y pagos.
- 2.16 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2020-2023 (AB-3190-2) y se alinea con los desafíos de desarrollo de: (i) Productividad e Innovación, con soluciones digitales para gestionar los contribuyentes; y (ii) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, mediante la reducción de costos administrativos en la gestión de tributos/aduanas y el cumplimiento tributario voluntario. El programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12) con impuestos

²⁵ CSS, ANA, Tribunal Electoral, Registro Público y Sistema Financiero.

²⁶ Apoyará a la Alta Dirección de la DGI a llevar a cabo la gestión del cambio organizacional, funcional, tecnológico, y cultural de dicha organización.

recaudados como porcentaje del PIB y fortalecimiento de los instrumentos tecnológicos. Es consistente con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2) y con el Documento de Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (GN-2831-8), al apoyar la generación de ingresos públicos; y con el Documento de Marco Sectorial de Integración y Comercio (GN-2715-11) por las mejoras de intercambio de información. Está alineado con la Estrategia de País con Panamá 2015-2019 (GN-2838), contribuyendo al área de diálogo de estabilidad macro financiera y fiscal. El Plan Estratégico de Gobierno de 2019, identifica como prioridad la digitalización de procesos para incrementar el cumplimiento tributario y bajar sus costos. El gobierno reconfirmó la prioridad de la mejora de la recaudación tributaria, como pilar para la consolidación fiscal y la inversión pública, en el contexto de la recuperación económica post-pandemia.²⁷

- 2.17 **Complementariedad con otras operaciones del Banco.** En el contexto COVID-19, el Banco aprobó recientemente la operación PN-L1164 “Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo” por un monto de US\$150 millones en apoyo a la recuperación del sector de las micro, pequeña y mediana empresas. También se aprobó la operación PN-L1163 “Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal” de apoyo a balanza de pagos y a la política fiscal contracíclica por un monto de US\$400 millones²⁸. Ambas operaciones proveen liquidez a la Banca Nacional para apoyar micro, pequeña y mediana empresa, y para el estado a fin de proveer liquidez fiscal para apoyar operación contra cíclicas durante la pandemia. El fortalecimiento de la DGI generara condiciones para mejorar la efectividad de la recaudación durante la fase de recuperación post-pandemia. En la medida que se fortalezca la capacidad recaudadora de la DGI, se fortalecerá paulatinamente la sostenibilidad fiscal de Panamá, y se apoyara a converger a una ratio deuda/PIB congruente con el compromiso que Panamá ha hecho en el RFI con el FMI. Dado que en Panamá, la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) es el ente rector de los estándares de infraestructura y soluciones tecnológicas para el Estado Panameño, el proyecto coordinara con la operación préstamo PN-L1114 “Panamá en Línea” que apoya a la AIG y con la operación PN-L1107 “Programa de Integración Logística Aduanera”, para coordinar los temas tecnológicos asociados al intercambio de información entre DGI y ANA, para apoyar los esfuerzos de control tributario del primero y la facilitación comercial del segundo.
- 2.18 **Coordinación organismos multilaterales.** En el contexto COVID-19 y como parte de esta operación, el Banco coordinará con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en temas de política tributaria y con el BM en temas de modernización de las instituciones fiscales. El Banco está preparando una Cooperación Técnica (PN-T1245) de US\$150.000 para apoyar la preparación y arranque de la presente operación.

²⁷ Carta solicitud de operación el 14 de abril de 2020.

²⁸ Instrumento Financiamiento especial para el desarrollo del Banco de apoyo a la balanza de pago, asociado al Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI) del FMI.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Esquema de Ejecución.** El Programa se estructura como préstamo de inversión específica por un monto de US\$40 millones del Capital Ordinario del BID y será ejecutado en 5 años por el MEF, a través de la DGI. Se conformará una Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) en la DGI para la ejecución del Programa, que dependerá de la máxima autoridad institucional y será responsable de las actividades de planificación, gestión, adquisiciones y monitoreo. Se propone la creación de un Comité Estratégico de alto nivel para coordinar el proceso de modernización de la DGI. Durante la preparación de la propuesta de préstamo se aplicará la Plataforma de Capacidad Institucional (PACI) para determinar fortalezas y desafíos que presenta la institución.
- 3.2 El Banco cuenta con experiencia en la modernización de administraciones tributarias en la región. En Brasil, PROFISCO I (2248/OC-BR) demostró la relación entre la utilización de tecnología de punta y el incremento de la recaudación. Las operaciones en Honduras (3541/BL-HO), Jamaica (2658/OC-JA) y Perú (3214/OC-PE) resaltan la importancia de aspectos organizativos, RR.HH. y de inteligencia fiscal. En Panamá, el Banco implementó el programa “Consolidación de la Política Fiscal y la Equidad Tributaria” (2669/OC-PN) aprendiendo el valor de una sola unidad ejecutora, con personal calificado, e incentivos alineados con agencia beneficiaria. La operación 2568/OC-PN “Programa de Fortalecimiento de la Gestión Fiscal” durante su ejecución²⁹, incluyó un componente de fortalecimiento tributario de la DGI. Los principales logros de este proyecto fueron la implementación parcial del sistema *e-tax* 2.0 y la creación de la unidad de grandes contribuyentes, la cual fue posteriormente descontinuada. Las principales lecciones aprendidas son que una operación de modernización de instituciones fiscales con más de una unidad ejecutora tiene problemas de ejecución y que las reformas en la DGI requieren el compromiso político de la alta gerencia de la DGI y MEF para ser ejecutadas y proveer sostenibilidad en el mediano plazo.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas, la operación se clasifica como C. No se prevén efectos directos en el medio ambiente y los recursos naturales.
- 4.2 Existe un riesgo fiduciario medio, debido a limitada experiencia de la DGI en ejecución de proyectos. La evaluación de la capacidad institucional (Plataforma para el Análisis la Capacidad Institucional) de la DGI permitirá definir el diseño de la Unidad Ejecutora, su equipo y acciones de mitigación de riesgo. El Banco ha logrado un consenso preliminar con las autoridades de la DGI y MEF sobre los perfiles del personal clave: experto financiero y de compras con amplia experiencia en proyectos del Banco, un Jefe de Proyecto y un experto en tecnología con experiencia internacional en procesos de modernización de administraciones tributarias. Dado el número de procesos de adquisición de consultorías y productos en esta operación, se trabajará en conjunto con equipo fiduciario del Banco, con la Unidad Ejecutora, la DGI y MEF en agilizar los procesos de aprobación ex - ante de la Contraloría General de la República.

²⁹ Esta operación se terminó de ejecutar.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 Fueron identificados tres riesgos medios: (i) sostenibilidad fiscal debido a efectos de eventos externos que afecten el crecimiento económico y la recaudación; (ii) gestión y gobernanza debido a que la DGI trabaja en silos; y (iii) sostenibilidad de las acciones del proyecto debido al bajo aprovechamiento de los recursos humanos. Las mitigaciones preliminares previstas incluyen: (i) esfuerzos de consolidación fiscal del gobierno, incluyendo la presente operación; (ii) nuevo diseño organizacional de la DGI para mejorar la coordinación intrainstitucional; (iii) uso de soluciones digitales para apoyar la gestión, relación con el contribuyente, y toma de decisiones. Respecto a la sostenibilidad de las inversiones en infraestructura tecnológica que se realizaría con este proyecto, se harán con previsión de servicio de mantenimiento a fin de asegurar la sostenibilidad de las mismas.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 El Anexo V detalla los costos/cronograma de preparación del proyecto. El envío de la Operación a la Revisión de Calidad y Riesgo está previsto para el 15 de julio, la aprobación de la Propuesta de Préstamo por el Comité de Políticas Operativas el 28 de agosto, y la presentación al Directorio el 23 de septiembre. El presupuesto administrativo se estima en US\$87.370.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
PN-L1161 Program to support the digital transformation of the tax administration in Panama		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
C		
Country	Executing Agency	
PANAMA	PN-MIPPE - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Fiscal Management Division	FISCAL POLICY FOR SUSTAINABILITY AND GROWTH	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
JOSE I. LARIOS		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$40,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
25 Jun 2020	NATHALIAG Project Assistant	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	22 Jun 2020	
QRR (Estimated)	10 Jul 2020	
Board Approval (Estimated)	18 Sep 2020	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		



Safeguard Policy Filter Report

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

B.1 Bank Policies (Access to Information Policy– OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
PN-L1161 Program to support the digital transformation of the tax administration in Panama		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
C		
Country	Executing Agency	
PANAMA	PN-MIPPE - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Fiscal Management Division	FISCAL POLICY FOR SUSTAINABILITY AND GROWTH	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
JOSE I. LARIOS		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$40,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
25 Jun 2020	NATHALIAG Project Assistant	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	22 Jun 2020	
QRR (Estimated)	10 Jul 2020	
Board Approval (Estimated)	18 Sep 2020	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations.

Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.)

The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

Low

Disaster / Recommendations

No specific disaster risk management measures are required.

Disaster Summary

Details

The project is classified as low disaster risk because the occurrence of the hazard event does not impact in the achievement of project outcomes.

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

- 1.1 De conformidad con las conclusiones de los informes de filtros de política de salvaguardias, esta operación es clasificada como categoría C (ver Anexo II). Esto es consistente con la evaluación del equipo del proyecto por tratarse de una operación de modernización institucional de una Administración de Impuestos. Consecuentemente, no es necesaria la preparación de una estrategia ambiental.

ÍNDICE DE TRABAJOS SECTORIALES

Temas	Descripción	Fecha	Referencias y vínculos a archivos electrónicos
Diagnóstico y problemática	Boletín Estadístico Tributario 2017. (DGI).	2017	Enlace
Diagnóstico y problemática	Tax Administration 2017 – Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies (OCDE).	2017	Enlace
Diagnóstico y problemática	Advanced Analytics for Better Tax Administration (OCDE).	2016	Enlace
Diagnóstico y problemática	Technologies for Better Tax Administration (OCDE).	2016	Enlace
Diagnóstico y problemática	Las Administraciones Tributarias: Recaudación, Costes y Personal. Evidencia para los Países de CIAT con los datos de ISORA (CIAT).	2018	Enlace
Diagnóstico y problemática	Factura Electrónica en América Latina (CIAT, BID).	2018	Enlace
Diagnóstico y problemática	<i>Paying Taxes</i> 2018 (Banco Mundial, PwC).	2018	Enlace
Diagnóstico y problemática	Estimación del Esfuerzo Tributario en los Países de América Latina y el Caribe (CIAT).	2015	Enlace
Diagnóstico y problemática	Understanding Countries' Tax Effort (FMI).	2013	Enlace
Estrategia de País	Estrategia de País del BID con Panamá 2015-2019	2015	Enlace
Problemática y Diagnostico	TADAT: Herramienta de Evaluación y Diagnóstico de la Administración Tributaria. Informe de Evaluación del Desempeño Panamá. Diciembre 2019. Borrador.	2019	Confidencial
Problemática, Diagnóstico/Soluciones de corto plazo.	Reporte de Misión del Banco Interamericano de Desarrollo. Octubre 2019.	2019	Confidencial
Problemática, Diagnostico	Incumplimiento ITBMS. Marvin Cardoza. Marzo 2017.	2017	Confidencial
Problemática, Diagnostico	Estimación y Resultados del Incumplimiento de la Renta Natural, Renta Jurídica e ITBMS en la República de Panamá 2017 – 2016. MEF y DGI. Julio 2019.	2019	Confidencial
Problemática, Diagnostico	<i>Doing Business 2020 – Economy Profile Panama.</i>		Enlace

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).